



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

La formación de la gran nobleza medieval en la Corona de Aragón en el transcurso del siglo XIII: el caso ejemplar del linaje de los Alagón.

Autor/es

Amanda Blanco Sancho

Director/es

Carlos Laliena Corbera

Facultad de Filosofía y Letras / Grado en Historia
30 de noviembre de 2016

[Repositorio de la Universidad de Zaragoza - Zagan](http://zagan.unizar.es) <http://zagan.unizar.es>

Resumen

La nobleza peninsular del siglo XIII se enfrentó a una serie de transformaciones en su ser que la condujeron a la plenitud de su poder. Las causas que explican esta época dorada son múltiples pero se reducen esencialmente a dos: la conquista de nuevos territorios de al-Andalus y la expansión agraria, demográfica y la colonización tanto de tierras de conquista como desérticas. En consecuencia, se intensificó extraordinariamente la jerarquización de la aristocracia, con cada vez un menor número de integrantes de la alta nobleza que son más ricos y poderosos, y se consolidó como grupo en lo alto de la pirámide social. Este proceso se refleja perfectamente con casos concretos como el del linaje de los Alagón, que acumularon en la primera mitad de siglo un extenso territorio que comprende tierras aragonesas y valencianas y fueron decisivos desde entonces en los conflictos internos del reino de Aragón en la segunda mitad del siglo XIII.

Palabras clave: nobleza peninsular, nobleza aragonesa, Corona de Aragón, jerarquización, Alagón, Blasco de Alagón, Jaime I, Unión.

Abstract

The peninsular nobility of the thirteenth century faced a series of transformations in being that led to the fullness of its power. The causes that explain this golden age are many but they are reduced essentially to two: the conquest of new territories of al-Andalus and the agrarian and demographic expansion and the colonization of both lands of conquest and desert. As a result, the hierarchy of the aristocracy was intensified, with ever fewer members of the high nobility being richer and more powerful and consolidated as a group at the top of the social pyramid. This process is perfectly reflected in specific cases such as the lineage of the Alagon, which accumulated in the first half of the century an extensive territory comprising Aragonese and Valencian lands and were decisive since then in the internal conflicts of the kingdom of Aragon in the second half of the thirteenth century.

Key Words: peninsular nobility, Aragonese nobility, Crown or Aragon, hierarchy, Alagón, Blasco de Alagón, Jaime I, Unión.

Índice

1. Introducción.....	4-10
1.1. Justificación.....	4
1.2. Metodología.....	4-5
1.3. Objetivos.....	5
1.4. Estado de la cuestión.....	5-10
2. Contextualización: la gran nobleza aragonesa y los Alagón.....	11-15
3. La consolidación del linaje (1190-1240).....	16-21
4. El linaje nobiliario más importante de los reinos de Aragón y Valencia.....	22-26
5. Los conflictos con la monarquía (1275-1295).....	27-31
6. Conclusiones.....	32-33
7. Referencias bibliográficas.....	34-36

1. Introducción

1.1. Justificación

Ante la elección de un tema como el surgimiento de la gran aristocracia en la Corona de Aragón, ejemplificada a través del linaje de los Alagón en el siglo XIII, momento de mayor esplendor del mismo, hay que plantear motivaciones personales varias en un largo proceso que ha durado más de cuatro años. Desde que inicié el Grado en Historia he sentido atracción por la época medieval, si bien es cierto que en el primer año el plan de estudios no establece amplio contenido sobre éste periodo, sí que es recurrente desde el segundo. Me he movido, desde entonces, por las distintas temáticas de la Edad Media disfrutando siempre con todas y cada una de ellas, pero por algún motivo que no alcanzo a discernir con claridad, las historias de los poderosos me gustaban especialmente, me intrigaban y despertaban mi curiosidad, un argumento que puede parecer poco científico, pero que es perfectamente compatible con el estudio de la enorme importancia del proceso de consolidación de la clase baronial en el transcurso del siglo XIII, la época de la conquista de Valencia.

Los Alagón son un linaje que se reconoce por primera vez en la asamblea de proclamación de Alfonso II de Aragón en Huesca (1162), y es posible que ya aparecieran entre los nobles que rindieron homenaje y fidelidad al conde de Barcelona cuando se prometió con Petronila de Aragón.¹ Desde entonces se sitúan siempre entre los grandes linajes de Aragón, por territorio, riqueza e influencia. El dominio que esta familia tuvo en la zona del actual Bajo Aragón, del que provengo, me hizo decidirme a explorar qué fue de Blasco I de Alagón y sus descendientes en este contexto general.

1.2. Metodología

El método de trabajo viene preestablecido por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación que consiste en la elaboración de un texto de síntesis coherente sobre un tema lo

¹ GERBET, M-C., (1997), *Las noblezas españolas en la Edad Media: siglos XI-XV*, Madrid, Alianza editorial.

suficientemente concreto para no superar la extensión máxima (20.000 palabras) siempre y cuando nos permita disponer de abundante bibliografía de fuentes secundarias pues no se exige utilizar documentos de tipo primario o inéditos. Para mi trabajo he consultado una amplia bibliografía general sobre la nobleza medieval, tanto europea como peninsular y de la Corona de Aragón; sobre las tensiones en Aragón entre la Corona y la nobleza también han sido objeto de mi atención; y por supuesto, los textos concretos sobre los Alagón, que son escasos, pero completan la información de conjunto que podemos ofrecer sobre ellos. En las siguientes páginas queda detallada esta bibliografía, tanto en el estado de la cuestión como en las sucesivas citas a lo largo del texto. Y por supuesto, la metodología estaría incompleta sin la ayuda de un tutor, en mi caso del profesor Carlos Laliena Corbera, con el que he recibido una tutorización excelente, siempre veloz al correo y con generosa paciencia.

1.3. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es la aproximación a la dinámica de expansión y consolidación del conjunto de la gran nobleza medieval del reino de Aragón, más concretamente a la del siglo XIII, y a todas las transformaciones que como grupo van a sufrir. Para ello tomaremos como referencia al ilustre linaje aragonés de los Alagón que ejemplifica perfectamente esa evolución. Desde el primero de los Blasco en el primer tercio de siglo con la conquista de Morella y el reino de Valencia hasta el cuarto Artal y sus discrepancias con los reyes aragoneses, pasando por las disputas con otros nobles como los Anglesola catalanes pretendemos mostrar algunos de los elementos más significativos de esta trayectoria. Un siglo XIII convulso en el que la violencia se presenta habitual como consecuencia inevitable de los cambios que se estaban produciendo y que abarcaron todos los ámbitos: demográfico, económico, político, social y de las mentalidades.

1.4. Estado de la cuestión

Hay una extensa bibliografía muy interesante dedicada a estudios de la nobleza europea en general y sobre la nobleza de la mayoría de los países europeos, en este caso planteados en términos más concretos. Sin embargo, los trabajos de síntesis sobre las

noblezas hispánicas no son abundantes, aunque sí los estudios circunscritos a linajes determinados, que, en todo caso, tienden a referirse principalmente al periodo bajomedieval, a partir del gran debate que se estableció en la década de 1970 sobre el conflicto entre la monarquía y la nobleza en Castilla, con las obras de Salvador de Moxó² y Julio Valdeón.³ Por el contrario, disponemos de pocos trabajos modernos sobre linajes nobiliarios importantes del siglo XIII, una etapa casi olvidada, si bien parece que algunos estudios recientes se encaminan por esa línea. El más destacado es el del hispanista Simon Doubleday sobre la gran casa castellana de Lara⁴, en el que, con una exquisita narrativa que le confiere tintes de novela, el autor británico desvela las aspiraciones de poder de esta familia y las relaciones con la corona hasta su declive a mediados del siglo XIV.

Los análisis sobre la nobleza aragonesa son limitados y tienen una escasa representación en los estudios generales sobre las noblezas hispánicas y europeas, como podemos observar en las obras de J. Morsel⁵ o de M-C. Gerbet⁶. En esta última, por citar un ejemplo, apenas encontramos algunas páginas que hablan del fenómeno de la jerarquización de la aristocracia aragonesa en el siglo XIII, vital para entender los movimientos de la alta nobleza de esta zona y del linaje de los Alagón en el último tercio de este siglo. Sin embargo, los acontecimientos que llevaron a la formación de la Unión y las dos guerras que protagonizó esta sí disponen de un buen resumen que, sin aportar nada nuevo, ofrece una visión general muy útil.

² MOXÓ, S., (1971), *Sociedad, Estado y feudalismo*, Madrid, Estudios de Historia económica.

³ VALDEÓN, J. (1998), *El feudalismo hispánico en la historiografía reciente*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 681-682.

⁴ DOUBLEDAY, S.R., (2004), *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España medieval*, Madrid, Turner.

⁵ MORSEL, J., (2008), *La aristocracia medieval: el dominio social en Occidente (siglos V-XV)*, Valencia, Universidad de Valencia.

⁶ GERBET, M-C., *Las noblezas españolas*, p. 56.

Para la etapa de formación de esta nobleza aragonesa disponemos de los trabajos de J. F. Utrilla⁷, sin los cuales no podríamos entender la transformación de la aristocracia en la nobleza del siglo XIII y, por tanto, tampoco por qué los Alagón se convirtieron en uno de los linajes más importantes del momento y de toda la historia nobiliaria aragonesa.

Para completar los aspectos concretos relacionados con la identificación y localización de los linajes, la fuente principal es el *Nobiliario de Aragón* que recopila Pedro Garcés de Cariñena a partir de textos que van desde el siglo XIV, en una labor que se continua hasta la época del cronista Jerónimo Zurita y que edita en la actualidad M.I. Ubieto⁸. Por ahora se mantiene esta autoría como la oficial, si bien no está exenta de controversia y son muchos los linajes que se cree son de posterior anotación a la medieval, y por tanto, ofrecen menor confianza. El fragmento genealógico dedicado a los Alagón, por fortuna, está elaborado de manera correcta.⁹

En obras de carácter general disponemos en ocasiones de capítulos con algunas indicaciones sobre el problema de la evolución social de la nobleza del reino de autores como C. Laliena¹⁰. Y dentro de trabajos concretos sobre linajes nobiliarios aragoneses, o, más bien, aragoneses y valencianos, puesto que los dominios de estas grandes familias se distribuían entre ambos territorios, destacan el de M. Costa¹¹ sobre la casa de Jérica, linaje asentado en

⁷ UTRILLA UTRILLA, J.F., (1999), “De la aristocracia a la nobleza: hacia a formación de los linajes nobiliarios aragoneses (1076-1276)” en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Zaragoza, Fundación Sanchez Albornoz, pp. 431-478; del mismo autor, “La nobleza aragonesa y el Estado en el siglo XIII: composición, jerarquización y comportamientos políticos” en coord. SARASA E., (2009), *La sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I*, Zaragoza, Fundación Fernando el Católico.

⁸ UBIETO ARTUR, M. I. (1983), *Nobiliario de Aragón*, Zaragoza.

⁹ LALIENA CORBERA, C., (1996) “Violencia feudal en el desarrollo del Estado aragonés. La guerra de Artal de Alagón (1293)” en *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, vol. 5, 15 Congreso de Historia de la Corona de Aragón, p.156.

¹⁰ LALIENA CORBERA, C., (2008), “El reino y la Corona. La formación de Aragón (siglos XI-XIII)” en Dir. FERNANDEZ CLEMENTE, E., *Historia de Aragón*, Madrid, La esfera de los libros, pp.173-222.

¹¹ COSTA I PARETAS, M. M., (1998), *La casa de Xérica i la seva política en relació amb la monarquia de la Corona d'Aragó (segles XIII-XIV)*, Barcelona, vol. 32, Fundació Noguera.

esta localidad del reino de Valencia, gracias a una donación otorgada por Jaime I a Teresa de Vidaurre y sus descendientes, entre los que se encuentra uno de los hijos bastardos del monarca aragonés (Jaime de Jérica), ya que el matrimonio del rey con Teresa se anularía posteriormente. M. Costa hace un recorrido apoyándose en todas las fuentes primarias que sobre la familia Jérica se poseen hasta la fecha, desde los orígenes del linaje hasta su declive ya en el siglo XV. También requiere mención el estudio que realizó F. Moxó sobre la casa de Luna, más confuso en todos sus extremos, tanto en la reconstrucción genealógica del linaje, que no resulta particularente clara, como en el análisis de los comportamientos de sus miembros, que este autor interpreta siempre en clave de las relaciones con los reyes, sin atender a otros factores, como los internos del linaje.¹²

Para la etapa posterior al siglo XIII tenemos varios trabajos interesantes sobre la baja nobleza, como el de M. Lafuente¹³ o el de J. A. Sesma,¹⁴ pero únicamente atendemos a ellos como apoyo a la contextualización del problema central que nos interesa, entre otras razones porque se concentran, como decimos, en los estratos inferiores de la aristocracia.

Para trazar el estado de la cuestión actual sobre los Alagón, debemos señalar que las obras y artículos que tratan de su historia se basan sobre todo en fuentes que se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón¹⁵ y dispersas en muchos otros fondos archivísticos aragoneses y valencianos. Los tipos de fuentes que encontramos en todos los archivos son, por un lado, los documentos internos del linaje (testamentos, acuerdos, matrimoniales, etc.).

¹² MOXÓ, F., (1990) *La Casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Münster.

¹³ LAFUENTE GÓMEZ, M., (2015), "La formación de un grupo social aristocrático: la élite de la pequeña nobleza en Aragón (1250-1350)", *Edad Media: revista de historia*, 16, pp. 225-251.

¹⁴ SESMA MUÑOZ, J.A., (1999), "La nobleza bajomedieval y la formación del estado moderno en la Corona de Aragón", *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, pp. 343-430.

¹⁵ Consultamos la obra de R. CONDE Y DELGADO DE MOLINA, *Pergaminos aragoneses del fondo "Sastago" del Archivo de la Corona de Aragón. I. Pergaminos procedentes de las ligarzas del Condado de Sástago*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 295-346, en la cual se enumeran los 351 pergaminos de la primera serie de ligarzas de modo cronológico. Los autores aclaran en los primeros párrafos su criterio de ordenación.

Por otro, los externos al linaje, como las cartas de población relacionadas tanto con Valencia¹⁶ como con Aragón¹⁷ o aquellos de carácter señorial, además de los procedentes del archivo real que, estos más que ninguno, muestran las relaciones de los Alagón con la monarquía. En éste último grupo no pasará sin nombrar el *Llibre dels Feyts*,¹⁸ autobiografía de Jaime I que, aunque sea obvio decirlo es una fuente esencial.

Por último, los estudios centrados en la noble casa. No son abundantes pero sí completos y con un ejemplar uso de las fuentes. El más importante es el volumen de V. García Edo¹⁹, que podría aparentar ser una simple biografía al uso del máximo exponente del linaje, Blasco I de Alagón, pero en su interior incluye fotografías en color y prácticamente a tamaño real de pergaminos importantes para la historia de esta familia con las consiguientes transcripciones. Incluye, por ejemplo, el testamento de Blasco, donaciones o el pacto entre el rey Jaime I y Blasco de Alagón para la administración de Morella. Por su parte, C. Laliena realiza una aproximación directa a la guerra de Artal de Alagón contra la Corona de Aragón en plena época del conflicto de la Unión, que incluye un estudio de la evolución de los antepasados de este personaje y de los dominios de la familia con el fin de explicar el alineamiento de Artal frente a Pedro el Grande y después, su rebelión contra Jaime II en 1293.²⁰ Las fases de rebeldía de la nobleza hacia el rey eran constantes durante la segunda mitad del siglo XIII y perfectamente entendibles como consecuencia de todo el poder que

¹⁶ GUINOT RODRÍGUEZ, E., (1991), *Cartes de poblament medievals valencianes*, Valencia, Servei de Publicacions de la Presidència, Direcció General de Relacions Institucionals i Informatives.

¹⁷ LEDESMA RUBIO, M.L., (1991) *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

¹⁸ BUTIÑÁ JIMÉNEZ, J. (trad.), (2003), JAIME I, *Libro de los hechos*, Madrid, Gredos. Es la traducción castellana de esta obra.

¹⁹ GARCÍA EDO, V., (2008), *Blasco de Alagón, ca. 1190-1239*, Castellón, Universidad Jaume I. Este autor también cuenta con capítulos en obras colectivas que completan la información sobre los Alagón, como GARCÍA EDO, V., (2001), “La Carta Puebla de 1233 y el Fuero General de Morella” en SERNA VALLEJO, M. y BARÓ PAZOS, J., (coord.), *El fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión*, España, Universidad de Cantabria, pp. 587-605.

²⁰ LALIENA CORBERA, C., “Violencia feudal” pp. 151-184.

desde siglos atrás estaba adquiriendo la nobleza en un mundo en constante expansión gracias a las conquistas en el mundo andalusí.

Del mismo modo, también existen estudios interesantes para profundizar en la Casa de los Alagón que, si bien no son quizás tan concretos como los de C. Laliena o V. García Edo, pero que es importante conocer, como los artículos anteriormente citados de J. F. Utrilla o, especialmente, la obra de L. González Antón sobre la Unión de 1283 y sus repercusiones institucionales.²¹

²¹ GONZÁLEZ ANTÓN, L., (1975), *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales.

2. Contextualización: la gran nobleza aragonesa y los Alagón

Durante el siglo XIII, se intensifica extraordinariamente la jerarquización de la aristocracia en la Península Ibérica. En opinión de M. Cl. Gerbet, nos encontramos en un contexto en el que la nobleza no puede entenderse como un conjunto uniforme y homogéneo pues está muy diversificada y no será hasta época moderna que adquirirá cierta unidad jurídica y cultural ²².

La elite nobiliaria en Aragón, formada por quienes comenzaron a ser designados como los ricoshombres, constituye un grupo cada vez más reducido, más rico y con mayor influencia. Su poder llegará a poner en jaque al monarca en el curso del gran movimiento unionista, unos reyes que al final no son sino otros miembros de esa nobleza que adquieren más poder que el resto y que están en condiciones de reclamar un cierto grado de obediencia por su papel central en la configuración del Estado. Esta reducción del grupo de los ricoshombres conlleva necesariamente un engrosamiento de la baja nobleza, que la conformarán una amalgama de infanzones, aristocracia urbana, caballeros y los calificados en esta época de “mesnaderos”: las denominaciones para esta masa de integrantes de las capas inferiores de la nobleza son múltiples también.

Para hacernos una idea de los problemas que suscita la condición jurídica de la baja nobleza, en contraste con el grupo baronial, fueron varias las localidades conquistadas a los musulmanes en las que a través del Fuero de Zaragoza o también llamado Fuero de los Infanzones todos sus habitantes o quienes se dispusieran a poblarla recibieron el estatuto de la infanzonía (Huesca en 1097, Barbastro en el 1100 o Zaragoza en el 1119). Sin embargo, estas concesiones de principios del siglo XII se concretaron en algunas exenciones fiscales, pero en absoluto en la incorporación de las poblaciones urbanas a la nobleza en sentido estricto. La distinción que se hacía en los Fueros respecto al conjunto de infanzones lo refleja bien. Este colectivo, según las normas forales, lo componían tres tipos de personas: los *ermunios* o "infanzones de sangre"; los "de carta", a quienes el rey entregaba dicha

²² GERBET, M. C., *Las noblezas españolas*, p. 15.

disposición exclusiva; los infanzones "de población", de los que acabamos de hablar, infanzones que pertenecían a una localidad en la cual todos ostentaban dicha condición.²³

Durante los siglos X al XIII, por otra parte, en las ciudades de la Península encontramos a un tipo de noble formado por los hombres armados a caballo integrados dentro de las localidades de frontera, también llamados "caballeros villanos" o caballeros urbanos que se encargan de la protección de la villa. Solían ser ganaderos y agricultores bien posicionados que defendían el término de cada una de estas villas, pero que no son parte de la defensa personal del señor o señores locales, aunque sabemos que entraban en relaciones de fidelidad con él o ellos.²⁴

La consolidación de la aristocracia aragonesa se debe entender como la formación de vínculos de alianza y parentesco con una necesaria solidaridad de grupo o clase.²⁵ Es un proceso necesario e inevitable en dicho siglo XIII, momento de auge de los grandes linajes de Aragón, que se habían constituido o habían crecido durante los siglos XI y XII como consecuencia de la transmisión de las "tenencias" u *honores* feudales a las herencias, es decir, al ámbito de los dominios directos de las familias.²⁶ Eran linajes en su mayoría distintos a los de siglos anteriores, pues se sabe que a causa de la guerra contra el mundo andalusí se renovaron y asentaron en una tendencia endogámica familias como los Luna, Urrea, Lizana, Azlor, Cornel,; entre otros, y, por supuesto, los Alagón.²⁷ Es un proceso fundamental, puesto que el grueso de esta alta aristocracia, formada por un puñado de familias, como decimos, subsistirá al menos hasta la época moderna en Aragón.

²³ UTRILLA UTRILLA, J.F., "De la aristocracia a la nobleza", p. 433.

²⁴ MORSEL, J., *La aristocracia medieval*, p. 272.

²⁵ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 165.

²⁶ UBIETO ARTETA, Ag., "Aproximación al estudio del nacimiento de la nobleza aragonesa (siglos XI y XII): aspectos genealógicos" en *Homenaje jubilar a J. M^a Lacarra*, Zaragoza, 1977, vol. II, pp. 7-54.

²⁷ GERBET, M. C., *Las noblezas españolas*, p. 106.

Como dice C. Laliena²⁸, en este periodo, “las élites comienzan a reconocerse a sí mismas vinculadas territorial y políticamente”. Por primera vez, Aragón puede entenderse dentro de unas fronteras territoriales, marcadas por la línea de división entre las sedes episcopales de Zaragoza y Tortosa, en la vertiente oriental, hacia Cataluña, y por los territorios de las villas de la Extremadura, hacia el sur y el oeste, confrontando con Castilla, poblaciones con gran autonomía pero que dependen o bien directamente del rey o de órdenes militares y por tanto le son fieles. A esto se une que la nobleza supo institucionalizar sus poderes y privilegios, dentro del marco territorial y, en cierta medida también identitario, aragonés.²⁹

Aragón era pobre en comparación a sus vecinos de la Corona, pero tenía una nobleza tremendamente rica y poderosa, que disfrutaba de importantes dominios señoriales, lo que llevará a una rivalidad muy intensa entre el rey y la nobleza, que se presenta siempre amenazante, durante toda la Baja Edad Media: los grandes linajes siempre aspiraban a extender sus posesiones, especialmente en Valencia después de la conquista, y los monarcas intentaban contrarrestar esa presión, al mismo tiempo que orientaban la expansión de la Corona hacia otras áreas sobre las que los intereses de los nobles del reino eran menores o nulos.

Todo este proceso, tanto el de la institucionalización como el de la consolidación de la gran nobleza está condicionado por dos factores fundamentales. Por un lado, la conquista de los territorios de Al-Andalus; por otro, la expansión agraria, demográfica y la colonización de tierras de conquista. No hace falta extendernos mucho sobre la primera de estas ideas: la conquista de las regiones meridionales (en la Corona de Aragón, la zona de Valencia y las comarcas castellanas adyacentes), fue llevada a cabo por ejércitos compuestos por las huestes nobiliarias, las milicias urbanas y las órdenes militares, de tal modo que todos ellos recibieron enormes compensaciones en forma de señoríos y de heredamientos o explotaciones agrarias en las tierras ocupadas. La guerra y la repoblación consecuente fueron

²⁸ LALIENA CORBERA, C., “El reino y la Corona” p. 201.

²⁹ QUINTANILLA, M^a C., (1996), *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, Cuadernos de Historia, vol. 17.

la principal fuente de riqueza de este grupo.³⁰ El segundo de los aspectos es también importante: durante el siglo XIII, la población creció y se puede afirmar que los sistemas agrícolas del siglo XIII estaban avanzados y satisfacían las exigencias productivas lo que se traducía en un enriquecimiento considerable de los señores, especialmente de los que poseían numerosos señoríos. Además, la población aragonesa emigró a las zonas de conquista del sur como Valencia, y contribuyó a aumentar la riqueza señorial al iniciarse el desarrollo de los nuevos núcleos señoriales.

El problema es que avanzado este siglo las conquistas de la Corona de Aragón se detendrán. La violencia será, pues, la consecuencia lógica de la falta de tierras de conquista para expansión: los señores de guerra se quedaron sin guerras que librar y no podían seguir ampliando sus riquezas. Por tanto, nos encontramos con una nobleza amenazante incluso ante sus iguales o ante el rey para procurar que, al menos, sus posesiones no disminuyeran y pudieran obtener la mayor rentabilidad económica y política de las mismas.³¹

Hubo amplios motivos para la frustración de los linajes aragoneses con la monarquía. Una de las situaciones que mayor descontento generó fue la conversión de Valencia en un reino con su propio régimen jurídico tras la conquista (1238), pues los nobles la consideraban una empresa aragonesa y se negaban a compartirla con los nobles catalanes.³² Los motivos de disputa fueron cada vez más frecuentes. En 1259 tiene lugar en Teruel una Corte General con Jaime I, quien llama la atención a los ricoshombres sobre los retrasos en el pago de la deuda. Cinco años después, en las Cortes de Zaragoza, los magnates aragoneses se alzarán contra el rey y renunciarán al apoyarle en la campaña de Murcia y a cualquier ayuda que se requiera para incursiones en ultramar, algo que se entiende porque su interés está en la expansión territorial: la nobleza aragonesa es un grupo social no comercial, y no están dispuestos a sufragar guerras que, una vez finalizadas, solo beneficiarían al rey y a los barones y las ciudades catalanes. En estas Cortes de Zaragoza, la nobleza aragonesa va a instar a establecer los antiguos fueros de San Juan de la Peña abolidos por Ramón Berenguer IV porque “era

³⁰ GERBET, M.C., *Las noblezas españolas*, pp. 196, 116 y 17.

³¹ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", pp. 165,166.

³² GONZÁLEZ ANTÓN, L., *Las Uniones*, pp. 13-15.

catalán” y a que Ribagorza y el condado de Pallars vuelvan a pertenecer a Aragón. Los ejemplos sobre las tensiones nobleza-monarquía de mediados del siglo XIII son infinitos y era bastante frecuente que el rey tuviera que conceder privilegios a los magnates, lo que significa que es un momento de tremenda debilidad real. Años antes, en las Cortes de Huesca de 1247, se aprobaron los Fueros de Aragón, llevados a cabo con la participación de la nobleza con una fuerte influencia de los fueros de tipo militar que les beneficiaba y con base en el Fuero de Jaca. En las Cortes de Ejea de 1265, Jaime I concederá toda una serie de privilegios a la nobleza: no más percepción del impuesto del “bovaje”, exclusividad para el acceso a la caballería y la infanzonía, más privilegios fiscales sobre todo para infanzones como los de no pagar impuestos por los bienes muebles e inmuebles, o mayores privilegios judiciales a la alta nobleza que pasarían a ser juzgados por el Justicia (quien era un igual, al fin y al cabo, un caballero).³³ Sabían que el poder se encontraba en la posesión de tierras y en la capacidad para imponerse violentamente ante el resto, para lo que era esencial transmitir a la descendencia controlando las alianzas y vinculaciones para la no dispersión del linaje y consolidación del mismo en el poder.³⁴

En este contexto, la conflictividad y la violencia más allá de la verbal entre esas dos grandes élites, nobleza y monarquía, era inevitable. Desde comienzos del siglo XIII, los episodios bélicos se sucederán, y serán durante toda la segunda mitad más continuados culminando con la conformación de la Unión aragonesa. Los Alagón estarán prácticamente siempre vinculados a esta violencia, participando activamente en todos los grandes conflictos internos de la Corona por su presencia señorial en los reinos de Aragón y Valencia, bien junto al rey o contra él³⁵. Será ésto lo que haga de su linaje un ejemplo excelente de los cambios que tienen lugar en este periodo, perdurando (por vía masculina) hasta finales del siglo XVII, con parte de él en zonas de Italia (Sicilia en el siglo XIV y Cerdeña en los siglos XV-XVI).³⁶

³³ GERBET, M.C., *Las noblezas españolas*, pp. 200-204.

³⁴ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 154.

³⁵ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 164.

³⁶ CANELLAS LÓPEZ, Á., (Ed.) *Anales de Aragón de Jerónimo Zurita*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Libro VIII, cap. XXVIII pp. 68,69; Libro VIII, cap. XXXVI, pp. 90-92; Libro VIII, cap. LX, pp. 138,139.

3. La consolidación del linaje (1190-1240)

Los Alagón son un linaje que, según V. García Edo, se remonta al siglo VIII (lo que tal vez haya que considerar exagerado) ³⁷ procedentes de una rama de la casa de Pallars ³⁸, que disfrutaban de la “tenencia” en la villa de Alagón desde el reinado de Ramiro II, al que el primer Artal de Alagón apoyó sin fisuras. El siguiente personaje de este linaje que poseyó este honor fue Palacín, probablemente hijo de Artal I, y, desde los años, 1160 al final del siglo XII, Artal de Alagón II.³⁹ Nobles “de natura” ⁴⁰, los Alagón pertenecían a la más alta nobleza y percibían las rentas asociadas a las honores (o “tenencias”) por ello. En este sentido, cabe señalar que, desde 1206, la posesión de estos honores cambió de formato: ese año, Pedro II transformó una parte de las “tenencias” en señoríos, mientras que recuperó otras, asignando sobre ellas el pago de unas rentas denominadas “caballerías” –y también “honores”, aunque con el valor feudovasallático de la palabra–. Estas “caballerías” consistían en lotes de 500 sueldos jaqueses que cobraban los señores a cambio de servir al rey con un caballero armado durante un mes por cada una de ellas. A diferencia de las antiguas “tenencias” abolidas en esa fecha, el rey disponía con cierta libertad de las “caballerías” y las repartía entre los nobles según su criterio. Es oportuno señalar que la mayoría de las reclamaciones de la nobleza al rey durante el siglo XIII se producían por la conservación y ampliación de las honores, hacerlas hereditarias y exclusivas para los ricos hombres aragoneses, de modo que el dinero anual que el rey destinaba a las rentas nobiliarias no se dispersara.⁴¹

No será hasta algo más de ochenta años después cuando la figura central del linaje aparezca en escena. Blasco I de Alagón nace en el año 1190, hijo de Artal de Alagón II y Toda Romeo. Se debe ser cauto con su fecha de nacimiento ya que no se sabe con seguridad ni siquiera si fue el primogénito, si bien es cierto que su hermana Toda de las Cellas, menor o

³⁷ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, p. 27

³⁸ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 155.

³⁹ UBIETO ARTETA, Ag., (1973), *Los “tenentes” en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Zaragoza, Anubar, p. 192.

⁴⁰ GERBET, M.C., *Las noblezas españolas*, p. 108.

⁴¹ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", pp. 168, 169.

mayor que Blasco, era mujer, por lo que en aspectos relacionados con la herencia no ejerce ningún tipo de coacción. Tampoco las fuentes son claras en cuanto al matrimonio de Toda, por lo que la rama de los Alagón en este momento por vía femenina no se puede documentar. Blasco de Alagón suele referirse a Pedro Sesé como su cuñado, pero este bien podría ser el hermano de la esposa del ricohombre.⁴²

Con seguridad sabemos que Blasco de Alagón se situó en puestos cercanos a Jaime I desde 1218 y al menos durante tres periodos: de 1218 a 1221 (mayordomo real desde el 3 de noviembre de 1220 hasta el 1 de junio de 1221); de 1226 a 1229; y de 1232 a 1234. Es difícil saber si fueron periodos continuados de presencia en la corte real o intermitentes y si fue 1218 el momento del inicio de la relación institucional entre el rey y el rico hombre, aunque en 1216 ya aparecen vinculados. Entre la primera y la segunda fase de relaciones entre Jaime I y don Blasco es posible que se distanciaron por algún tipo de desacuerdo, que llevó al segundo a recluirse al norte de la zona valenciana, donde mantendría contacto con el mundo musulmán y con el desterrado y destronado dirigente almohade Abu-Said al menos durante dos años.⁴³

El 14 de julio de 1226 se produce un hito de suma importancia para el devenir del linaje de los Alagón. El rey concede a Blasco todos castillos y villas que conquiste en territorio musulmán en agradecimiento a la ayuda prestada durante la rebelión de las ciudades aragonesas que se había iniciado en 1224. Años después, tal privilegio dará múltiples quebraderos de cabeza a Jaime I, cuando intente recuperar Morella, como veremos.⁴⁴

Volvemos a tener un vacío documental para asociar la relación oficial entre el rey y Blasco a partir de 1229, pero sabemos que la mantuvieron por el *Llibre dels Feyts*. Este documento biográfico de la vida de Jaime I ofrece abundante información sobre todo lo que sucedió entre el rey y Blasco de Alagón en la década de 1230, empezando por la reunión que mantuvieron en la villa de Alcañiz el rey, el maestre de la orden de los Hospitalarios y el

⁴² GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 33, 36.

⁴³ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 41, 42, Abu-Said en p. 63.

⁴⁴ LALIENA CORBERA, C., *Violencia feudal*, p. 156.

ricohombre aragonés en octubre de 1231, por la que pactaron la conquista conjunta de los territorios musulmanes valencianos. En esta reunión don Blasco se valió de una convincente retórica para procurar que el rey, que no estaba todavía seguro hacia dónde dirigir sus esfuerzos bélicos, se embarcase en la conquista del reino de Valencia, según García Edo: “... a continuació va prendre la paraula don Blasco de Alagón, i va dir al rei que si havia pogut conquerir Mallorca, per a la qual cosa havia hagut de travessar un mar, més fàcil tindria conquerir al Regne de València, que tan sols estava al l'altra banda de la frontera dels estats de la corona aragonesa. Don Blasco li va parlar de la bellesa d'aquest regne...”.

Blasco también aconsejará al rey que comience la conquista del reino por una villa pequeña como Burriana, así conseguirá que las de mayor tamaño como Morella caigan con menor esfuerzo. Para V. García Edo esto no era más que una maniobra de distracción del señor aragonés, pues fue él mismo el que comenzó la conquista por la villa importante. Blasco propondrá la capitulación a las tropas y gentes musulmanas de Morella y ocupará la ciudad el 7 de enero de 1232⁴⁵. Las noticias pronto llegarían al rey que se encontraba entonces camino de Ares. Profundamente contrariado y temiendo una pérdida de prestigio, además de las enormes dificultades estratégicas que podría acarrear que este noble dispusiera del control del Maestrazgo valenciano, se dispuso a mover sus tropas hasta Morella para que Blasco le prestara homenaje y se la entregase.⁴⁶

Finalmente, Blasco aceptó negociar con Jaime I y, finalmente, cederle la población que era la llave del territorio castellonense. Morella pasaría a manos del rey y Blasco de Alagón le prestaría homenaje según indica el *Llibre dels Feys*, pero Jaime I se vería en la obligación de compensar de un modo equivalente al ricohombre, ya que estaba faltando a su palabra dada allá por 1226. El 23 de febrero de 1232 se añadirían al patrimonio de los Alagón los castillos de las villas de Sástago y María de Huerva⁴⁷. No está de más recordar que la villa

⁴⁵ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, p. 42, 64, 73, 68.

⁴⁶ A finales de enero de 1232 Jaime I recibió la noticia, mientras se encontraba en Gea de Albarracín, de que el castillo de Ares había sido hecho preso por gentes de Teruel con la dirección de un noble llamado “don Atorella”. GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, p. 69.

⁴⁷ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, p. 76.

de Sástago ya pertenecía a los Alagón desde 1199, cuando una nota del *Nobiliario* de Aragón (que probablemente se debe a Jerónimo Zurita, que vio el documento) indica que Pedro II cedió Sástago a Artal de Alagón II como garantía de un crédito de cinco mil morabetinos, una moneda de oro de gran calidad⁴⁸. Tras la toma de Morella, Sástago pasaría definitivamente a formar parte del dominio jurisdiccional del ilustre linaje, ya como un señorío propio sin ninguna restricción. Lo cierto es que los Alagón eran una familia asentada en la zona del Bajo Aragón y esto unido a que Blasco sabía de las dificultades de repoblación que tenía el norte valenciano hicieron que no se resistiera más allá de lo que marca el orgullo a la donación de Morella al rey.⁴⁹ En la primavera de 1235, durante la firma de los documentos oficiales del pacto entre el rey y Blasco en Montalbán, se sumaron también al patrimonio de los Alagón los castillos de Culla y Les Coves de Vinromà, situadas en la zona montañosa del norte castellonense. En ésta reunión, en la que se encuentran Blasco y su hijo Artal, quedaría escrito que Morella estaba en manos de Blasco mientras estuviera vivo y que inmediatamente después de su muerte volvería a ser administrada por el rey, a excepción de “*sis jovades*” de tierra cultivable de extensión que Blasco podría dejar en herencia a sus descendientes. Sólo había una zona del castillo que no controlarían los Alagón en este periodo, la torre más alta, la torre celoquia que debía controlar el noble Fernando Díaz y en la que ondearía la bandera real, no por una razón militar estratégica, sino para mostrar dominio real sobre la fortificación y la localidad.⁵⁰

V. García Edo apunta tres interpretaciones posibles para las relaciones y reacciones de Blasco de Alagón y Jaime I en el conflicto morellano. Por un lado, apoyándose en la lectura del *Llibre dels Feys*, sugiere que Blasco adoptaría una postura que rozaría la sumisión y el doblegamiento ante el rey al que ha ofendido, sin oponer resistencia alguna. Otra interpretación es la propia de este autor, quien se muestra muy escéptico ante el testimonio de la autobiografía de Jaime I y cree que sí hubo una resistencia por parte del noble aragonés. Y

⁴⁸ GARCÉS DE CARIÑENA, P. *Nobiliario de Aragón, anotado por Zurita, Blancas y otros autores*, (Estudio preliminar, edición crítica e índices por UBIETO ARTUR, M^a I. 1983), Zaragoza.

⁴⁹ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 159.

⁵⁰ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 79, 81.

en tercer lugar, la interpretación que da la lectura de los documentos de la cancillería real realizados en Montalbán, un texto muy correcto que deja en buen lugar tanto al rey como a Blasco, e incluso alaba “los grandes servicios ofrecidos por don Blasco a la corona”, si bien es cierto que esta fórmula es muy repetida ya que salvaguarda el honor real ante la clara afrenta hecha a Blasco de Alagón al requerirle Morella.⁵¹

De este modo, Blasco de Alagón consiguió la formación de un extenso señorío al norte de Valencia que le confirió un poder y un prestigio para su casa sin precedentes en el seno de la élite de la nobleza aragonesa. Estas posesiones se añadieron a las que ya tenía, obtenidas a través de la herencia de su padre Artal II:⁵²

- El castillo y villa de Calanda
- *Torre de Galindo*
- *Mora la Vieja* (despoblado en Pina de Ebro)
- El castillo y la villa de Sástago
- *Camarón* (despoblado musulmán en el actual Mas de las Matas, provincia de Teruel)

Así pues, en el momento de la muerte de Blasco I de Alagón y atendiendo a lo que dice su testamento, su patrimonio constaba de:⁵³

- El castillo y la villa de María de Huerva
- El castillo y la villa de Alcaine
- Torre de Galindo
- Mora la Vieja

⁵¹ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 76, 79, 81.

⁵² LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 157.

⁵³ Blasco de Alagón mantuvo una importante acción repobladora en la zona valenciana durante los años 1238 y 1239 que se vio truncada en el mes de mayo de este último año por lo que se sospecha que pudo ser entonces cuando se produjo la muerte o la incapacidad para continuar con las tareas señoriales. GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 54, 44.

- Una explotación agraria en Pina⁵⁴
- El castillo y la villa de Sástago
- Una explotación agraria en Cincolivas
- El castillo y la villa de Fabara
- Una explotación agraria en Alcañiz (con un molino)
- El castillo y la villa de Calanda
- Castel de Cabras, Boixar y Coratxà
- Una explotación agraria en Morella
- La mitad de los diezmos de las iglesias de Morella y sus aldeas
- El castillo de Olocau y la mitad de sus diezmos
- El castillo de Culla y las aldeas de su término incluyendo la mitad de los diezmos de sus iglesias.
- El castillo de Talas con sus alquerías
- El castillo de Almagíxar con sus alquerías.
- La alquería de *Exaut*
- El lugar de Espierre

Como se puede observar, no aparece en su testamento ningún bien relacionado con el castillo y la villa de Morella debido al pacto establecido con el monarca de devolverla en el momento de la muerte de Blasco de Alagón. Tampoco hay alusión alguna a la villa de Coves de Vinromá, que sería vendida por el propio Blasco en 1239 a la orden de Calatrava,⁵⁵ aunque en 1275, la villa volvería al patrimonio de los Alagón cuando Artal III la cambió a esta orden por el castillo y la villa de Calanda y la gran explotación agraria que tenía en Alcañiz.⁵⁶ C. Laliena considera que el cambio tuvo lugar porque ayudaba a la consolidación del señorío de los Alagón en el territorio valenciano.⁵⁷

⁵⁴ Del catalán “*heretat a Pina*” que tiene una traducción literal de “heredad” pero que debemos interpretar como una explotación agraria de gran tamaño.

⁵⁵ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, p. 46.

⁵⁶ LALIENA CORBERA, C., (2009), *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, 2ª ed, Teruel, p. 106.

⁵⁷ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 161.

4. El linaje nobiliario más importante de los reinos de Aragón y Valencia (1240-1275)

Un gran patrimonio que no se heredaría de un modo convencional, pues Artal, hijo de Blasco, moriría meses antes que él y aunque la sucesión y la perpetuación del linaje quedaba garantizada por su nieto Blasco, sus miembros quedaban fuera de los centros de poder y de las Cortes aragonesas durante mucho tiempo. Hasta que alcanzara la mayoría de edad, la administración de la gran casa quedaba en manos del cuñado de don Blasco, Pedro Sesé. El 20 de enero de 1246 se procedió a la definitiva y oficial partición de la herencia, y digo oficial porque algunos bienes ya se habían dispuesto a sus destinatarios, como la villa de Culla en la que Constanza, hija de Blasco, había establecido una carta de población en vistas a que se requería de la misma lo antes posible y Blasco en vida ya le había otorgado la villa de palabra. Para Constanza y su marido Guillem de Anglesola (junto al que siempre aparece en la documentación ya muerto Blasco), dejaría el castillo y la villa de Culla, el castillo y la villa de Fabara, la explotación agrícola de Almagíjar y el castillo de Talas. Para el nieto Blasco, el castillo y la villa de Sástago, el castillo y la villa de Calanda, Torre de Galindo, el castillo y la villa de Alcaine, el castillo y la villa de María de Huerva, el castillo y la villa de Mora la Vieja, Castel de Cabras, la villa de Espierre y las explotaciones agrarias de Pina, Alcañiz y Oliván, es decir, el núcleo central de los señoríos del linaje. En el momento de la muerte de Blasco de Alagón figuran algunas deudas de la familia de las que no existe un valor, pero si comparamos la lista del patrimonio antes de su muerte y del que deja en herencia observamos que no se asignan ni a su hija ni a su nieto Cinco Olivas, Boixar, Coratxà, Olocau ni la alquería de Exaut, siendo probables pagos para las mismas.

Un hecho muy importante para comprender la repartición de los bienes patrimoniales de Blasco de Alagón es que, en el momento de la asignación, su hija Constanza todavía se encontraba soltera. Es posible que si el matrimonio de la hermana de Blasco se hubiera producido en vida de éste no hubiera percibido tan considerable lote por ser el marido, Guillem de Anglesola, un noble de segunda fila y, sobre todo, catalán, lo que significa que estaba al margen de las redes nobiliarias aragonesas, al menos las más significativas.⁵⁸ Contrajo nupcias con Guillem en un momento impreciso, pero anterior a 1244, y por esto, en

⁵⁸ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 54-58.

el momento del reparto definitivo de los bienes de los Alagón, en 1246, aparece el nombre de Guillem de Anglesola junto al de Constanza.⁵⁹ Tuvieron cuatro hijos llamados Guillem, Artal, Berenguer y Margelina, y Guillem padre dejó prácticamente todas sus posesiones al morir en 1263 (incluidas las que habían pertenecido a Blasco de Alagón, que eran la mayoría) al primero,⁶⁰ que se incorporarían definitivamente al patrimonio de los Anglesola.⁶¹

Como consecuencia de esta distribución de los señoríos comenzaron las hostilidades entre estas dos familias nobiliarias, pues Blasco II pretenderá recuperar esos bienes que poseen los Anglesola y que fueron de su abuelo. Existía una cláusula de aceptación por parte de los firmantes del testamento de Blasco de Alagón que exigía el respeto del mismo, pero el propio Blasco II no lo hizo.⁶² El nuevo cabeza del linaje Alagón decide pactar el regreso al patrimonio familiar de algunas tierras a cambio de reconocimiento para los Anglesola entre la élite social aragonesa, a lo cual ceden porque los Alagón son uno de los linajes nobles más importantes y concentran mucho poder.⁶³

Pero el enfrentamiento entre estas dos familias, que se desarrollarán a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII de un modo antagónico, no finalizó en estos años. En 1290, y sin una razón aparente más allá que la acumulación de tirantece y rencillas que llevaban guardándose generaciones, comenzaron de nuevo las disputas. Podía haberse quedado como una lucha más entre señores feudales, pero los Anglesola siempre se habían posicionado del lado real durante la problemática de la Unión, al contrario que los Alagón, y aprovecharon que Artal IV se encontraba en sus horas más bajas. De hecho, mientras en los episodios violentos los Anglesola fueron respaldados por Alfonso III, Artal no recibió el apoyo de sus antiguos compañeros unionistas. En verano de 1291 finalizó el conflicto sin un ganador ni un perdedor, algo muy habitual en este tipo de luchas nobiliarias: simplemente fueron

⁵⁹ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 167.

⁶⁰ GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 35, 36.

⁶¹ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 167.

⁶² GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, p. 58.

⁶³ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 160.

disminuyendo los enfrentamientos hasta desaparecer. Ambas partes firmaron un documento, ya con Jaime II en el trono e intermediado por él, para el fin de las hostilidades definitivo, el cual es probable que Artal aceptara por agotamiento y por una cierta pérdida de control sobre sus señoríos.⁶⁴

La labor de repoblación que Blasco de Alagón tuvo que desarrollar en el norte valenciano no tuvo precedentes por la gran extensión de territorio, que comprendía los castillos y aldeas de los mismos de Morella, Castell de Cabras, Culla y Les Coves de Vinromà. La población musulmana que allí habitaba fue en su mayoría respetada, al menos en los inicios repobladores, aunque otros muchos decidieron emigrar hacia el sur. Como apuntamos, debido a la enormidad de la cantidad de espacio, Blasco tuvo que asignar a hombres de su confianza que conocieran la zona para que le ayudaran con la ardua tarea de desplazar a población cristiana con promesas que muchas veces no dejaban de ser miserables pero que siempre mejoraban la calidad de vida con respecto a la anterior.

Desde 1233 hasta seis años después, cuando ya Blasco no se encuentre dispuesto para estos menesteres, se van a otorgar más de veinte cartas de población. No ofrecen demasiada información en la mayor parte de ellas, únicamente cuestiones relativas a la relación de vasallaje de los nuevos pobladores con su señor, y apenas nada sobre como se produce la repartición del territorio. Tampoco nos dice mucho sobre la procedencia de los nuevos habitantes ni cuántos se trasladaron, cuánto tiempo duró el proceso de cambio poblacional o la velocidad a la que se produjo. Las fuentes no nos dicen explícitamente de donde procedía la población, pero sabemos que eran catalanes en su mayoría porque hay documentos de finales del siglo XIII de esta zona que están escritos en catalán.

Ya en febrero de 1232, con la ciudad de Morella recién conquistada, tres importantes hombres musulmanes ayudaron a los encargados de la partición del término nombrados por Blasco en su tarea. Siempre se iniciaba por el norte, para seguir con el este, sur y oeste. Algo significativo que nos deja ver la documentación es que, según estos hombres musulmanes, el territorio correspondiente al castillo de Morella era mucho mayor de lo que se podía pensar,

⁶⁴ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", pp. 171-174.

incluyendo por el norte poblaciones como La Mata, Hervés, parte de Castel de Cabras, Fredes, Bel y Benifassà. De este modo, cuando el territorio de un castillo y sus villas estaba delimitado, los designados por Blasco para la repoblación ocupaban inmediatamente esos terrenos y comenzaban la labor repobladora, bien se de un modo colectivo o particular y bajo la forma de cartas de población.

Blasco asignó cartas de población a las villas del término de Morella, que son las siguientes: Alforre, donada al abad del monasterio de Rueda en 1233; la torre de Saranyana, también entregada en 1233 a Bernat de Calvera por los servicios prestados en la conquista de Burriana; Villabona a Vidal de Sogues y a Benedet de Bearn en el mismo año; El Boxar y Fredes en 1236 a Domenec Belenguer; Castellfort en 1237 a Ferrer Segarra; y por último, Catí en 1239 a Ramon de Bocona.

La carta de población de Castell de Cabras es de 1233 y comprende, además, el lugar de Hervés. Fue concedida por don Blasco a través de Arnau de Ribas, aunque se trató de un intento repoblador fallido y, en 1239, se emitirá una segunda carta en favor de Berenguer de la Granadella y Berenguer Borràs. El resto de las villas dependientes del Castell de Cabras también tendrán su correspondiente carta de población: Coratxà será donada en 1234 al monasterio cisterciense catalán de Escarp; Blasco donaría en 1234 la población de Bel a su vasallo Elión, que fracasó en su labor de mediación para atraer pobladores, y en 1238 la otorgó a García de Comenge y a su esposa Estefanía; Vila Nova quedaría en manos de Arnau de Barberá en 1237; de Mola Escobossa se encargaría Mateu de Paners en 1237; y finalmente, Coratxà y Penya Aranyonal serían donadas en 1237 a un tal Salvador, aunque la segunda villa poco después quedaría despoblada.

Culla, como ya hemos dicho anteriormente, pertenecía por herencia a Constanza, que la donaría a su hijo Guillem de Anglesola en 1263, antes de morir. Blasco de Alagón solo estableció carta de población en Benassal (a Berenguer de Calatarra en 1239) y en Vilafranca (a Marco de Villarluego y a García Navarro, también en 1239).

Coves de Vinromà, castillo que vendió en 1239 a la orden de Calatrava, y sus aldeas también tuvieron cartas de de la misma naturaleza que las anteriores, establecidas por Blasco de Alagón: Tírig fue otorgada en 1238 a su vasallo Joan de Brusca por los servicios prestados; en el mismo año, Salsadella quedaría para Pere de Auzina y para Miquel de Ascó; Albocàsser lo recibiría también Joan de Brusca en 1239. ⁶⁵

Según C. Laliena⁶⁶, tuvo lugar un “fracaso en la consolidación del dominio”. Como ya hemos dicho anteriormente, no era una zona que por sus recursos naturales fuera propicia para el asentamiento y acabamos de ver que en varias localidades tuvo que dictarse una segunda carta de población y llevarse a cabo una segunda fase de atracción de pobladores en años posteriores, pero ni estos ni otros intentos de convertir en señorío importantes el territorio fueron eficientes.

⁶⁵ Todo lo referente a las cartas de población dictadas por Blasco de Alagón en la zona norte del territorio castellanense lo encontramos en GARCÍA EDO, V., *Blasco de Alagón*, pp. 91-133.

⁶⁶ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 158.

5. Conflictos con la monarquía (1275-1295)

Los señores feudales “quieren hacer valer su hegemonía social”,⁶⁷ seguir siendo la cúspide del poder que les ponía en múltiples ocasiones durante el siglo XIII incluso por delante del monarca. Éste, por su parte, pretendía la consolidación de un sistema que sería anacrónico tildar de absolutista pero que encaja en un creciente autoritarismo real.

Blasco I de Alagón fue realista. En sus primeras apariciones públicas a partir de 1210 ya se le localizaba en los grupos en torno al rey, fue mayordomo real, como hemos apuntado anteriormente, y estuvo de su parte en el conflicto con las ciudades a partir de 1224.

Pero todo se torció cuando Jaime I declaró Valencia como reino en 1239, por lo que no se integraba en el reino de Aragón y quedaba como entidad independiente, aunque muchos nobles aragoneses tuvieran allí posesiones. Esto, desde luego, no les sentó bien, pues habían participado e invertido recursos en la conquista y sus dominios ahora no se iban a regir por los Fueros aragoneses. Por otra parte, un contingente de población repobladora fue aragonés, pero la mayoría de los inmigrantes procedió de Cataluña. Poco duraría la satisfacción de los ricos hombres aragoneses, pues el rey se quedó sin tierras que conceder una vez concluida la ocupación del territorio valenciano hacia 1244 y el sistema se rompió y de nuevo se generaron tensiones entre la nobleza de Aragón. Así pues, desde este momento y sobre todo en la segunda mitad del siglo XIII, cada vez que el rey pedía ayuda para una campaña militar a los ricos hombres, éstos le contestaban con una larga lista de exigencias.⁶⁸

En el conflicto del que hemos hablado anteriormente entre Blasco II y los Anglesola, Jaime I no apoyó al rico hombre aragonés, lo que hizo que se distanciaran aún más y, si Blasco podía estar manteniendo relaciones con otros nobles disconformes al rey, se acercara a ellos. Para situarnos en contexto, fue entonces cuando los nobles aragoneses se alzaron contra el rey y renunciaron a participar de manera activa en la recuperación de Murcia en las Cortes

⁶⁷ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", p. 164-166.

⁶⁸ UTRILLA UTRILLA, J.F., "La nobleza aragonesa", pp. 206-210.

de Zaragoza y Calatayud de 1265. No obstante, puede que finalmente Blasco II y Jaime I se perdonaran y le acompañara al conflicto bélico.

Los roces y reconciliaciones entre ambos personajes continuarían durante años sin mayor importancia. Blasco II dejaría su legado bien atado en su testamento, donde se especificaba claramente que las tierras de Aragón eran para su primogénito Artal y las de Valencia para su segundo hijo Blasco.⁶⁹ La ruptura definitiva entre los Alagón y el rey tendrá lugar a finales de 1283, con Artal IV ya en juego y, hasta momentos anteriores a la firma del Privilegio de la Unión (diciembre de 1287), en todas las luchas y decisiones que el sector más reaccionario de la alta aristocracia protagonizó. Además, los Alagón fue de los pocos clanes que aguantaron hasta el fin del fenómeno de la Unión, algo que no sucedió en el caso de otras casas nobles menos dispuestas a resistir la tensión producida por un levantamiento contra el monarca.

Merece la pena comentar, en este punto, que los mesnaderos aumentaron mucho su presencia conforme avanzó el conflicto unionista. Junto a los Alagón se situaron los Vidaure, relacionados con ellos desde los tiempos de Ladrón de Vidaure, a principios del siglo XIII, lo que nos muestra la existencia de redes de alianzas entre las familias aristocráticas y la agrupación de algunas de ellas en las facciones más importantes, como la sostenida por los Alagón.⁷⁰

En 1283, las Cortes generales estaban reunidas en Tarazona, y el rey pidió ayuda a los ricos hombres para contraatacar al ejército francés, que pretendía invadir la Corona por el norte de Cataluña. Muy disgustados con la petición, los nobles aragoneses decidieron reunirse allí mismo con representantes de las ciudades para llegar incluso a pedir la destitución del monarca. Éste, amenazado, pidió a las ciudades que no pagaran las “caballerías” a los nobles para dejarles sin los recursos que no querían prestarle a cambio de

⁶⁹ LALIENA CORBERA, C., *Violencia feudal*, pp. 161, 167-169.

⁷⁰ Las mesnaderías son honores de 1000 sueldos, no 500, y los mesnaderos solían ser vasallos de otros señores mayores porque no eran honores acumulables. LALIENA CORBERA, C., *Violencia feudal*, p. 169.

mayor representación en la próxima reunión de Cortes. En este momento, se produce el primer éxito de la Unión con la concesión por parte de Pedro III del Privilegio general, en respuesta al empuje de la nobleza aragonesa. Desde entonces, y de acuerdo con este documento que después fue incorporado a los Fueros, el rey no podrá confiscar honores a menos que así lo dispusiera el Justicia de Aragón, que estaba controlado por la alta nobleza⁷¹ y se verían aumentadas hasta un total de 572 caballerías.⁷² Otras cláusulas del Privilegio fueron la restitución de honores confiscados, la no obligación a la nobleza aragonesa de acudir al servicio militar fuera del reino, la imposición según la cual el rey tendría que jurar los Fueros y debía tomar consejo de guerra en las Cortes, además celebrarse una al año al menos, en Zaragoza. Por último, los nobles recibían algunas exenciones fiscales más y la venta libre de sal, por tanto, las saladas o yacimientos de sal del valle del Ebro quedaban fuera del dominio real.

La monarquía quedó tremendamente debilitada frente a la poderosa Unión. Nada más subir al trono, Alfonso III se enfrentó a la Unión en Tarazona (1286), y muchos nobles fueron amenazados. Las represalias de la Unión ante esto se manifestaron con la persecución de los seguidores del rey, por supuesto hasta donde la jurisdicción señorial les permitía. Finalmente, el rey tuvo que concederles el Privilegio de la Unión, que consistía en ratificar que las Cortes se celebrarían una vez al año, la Unión elegiría a los miembros del Consejo Real y, para asegurar el cumplimiento de este Privilegio y del General, el rey entregaba unos castillos a diversos nobles unionistas.⁷³

A principios de 1287, Artal se alejará de los unionistas, mientras su hermano Blasco permanece entre los rebeldes. Cuando estalla la primera guerra de la Unión, Artal no se enfrentará a los unionistas, pues sería hacerlo contra los miembros de su facción, pero tampoco dejará al bando realista ya que gracias a esto se haría con los castillos y villas de Albalate, Ariño, Arcos y Andorra, antes pertenecientes a Fortún de Vergua y embargadas por el propio Artal por orden del rey. Los Alagón durante la Unión habían desarrollado la jugada

⁷¹ GERBET, M-C., *Las noblezas españolas*, pp. 206-208.

⁷² LALIENA CORBERA, C., *Violencia feudal*, p. 170.

⁷³ GERBET, M-C., *Las noblezas españolas*, pp. 206-208.

perfecta, consiguiendo beneficiarse primero del lado unionista y del real después, cuando la Unión se encontraba en horas bajas con Alfonso III en el poder. Pero entonces tiene lugar el conflicto que antes hemos desarrollado entre Artal IV y los Anglesola, por lo que las relaciones entre el monarca y los Alagón se volverían a quebrar al respaldar el soberano al clan Anglesola.

Con la llegada al trono de Jaime II, los unionistas, con Artal y su hermano Blasco incluídos, decidieron no acudir a la jura de fidelidad al rey, aunque finalmente se presentaron todos, excepto Artal, que no jurará hasta meses después (en ésta reunión aprovecharía el rey para la firma de la paz entre los Alagón y los Anglesola). En diciembre de 1292, firmaron el rey y Artal: Jaime II prometía cumplir los Fueros y mantener los privilegios de Artal, y éste a su vez acordaba serle fiel y no pedir nada en las próximas Cortes. No es difícil apreciar que las concesiones del rey son mucho mayores a las insignificantes de Artal, lo que deja claro el gran poder y la influencia que tenían los Alagón en estos últimos años del siglo XIII en el conjunto del reino.

Con todo, a principios de 1293, Artal fue denunciado por robar al rey, 150.000 sueldos. Y en este punto, Jaime II, que había conseguido apaciguar a toda la alta nobleza (con poquísimas excepciones) y con un dosis de violencia mucho menor a la que otros reyes estaban acostumbrados, decidió sobrepasar todos los límites y movilizó a todo el sur de Aragón y norte de Valencia contra los Alagón. El escenario principal de la violencia fue el Bajo Aragón, aunque también en algunos puntos de Valencia hubo combates. Las tropas del rey hicieron un intento por apoderarse incluso de Sástago, lugar primigenio de los Alagón, que acabó rindiéndose al ejército realista. Artal, por su parte, rindió el castillo de La Ginebrosa y sufrió un sitio en el lugar de Alcaine en el mes de junio, durante el cual tuvieron lugar las negociaciones para acabar con la guerra. A mediados de julio se firmaba la paz que, para Artal, no suponía una rendición total, una rendición a todas las condiciones que impusiera el rey, y para el monarca probablemente era un alivio pues ya le era muy difícil controlar las tropas concejiles y señoriales que le habían estado dando su apoyo contra el ricohombre. Jaime II creía que ya le había dado su merecido a Artal y no fue muy duro con él en la firma de paz. Pero el entramado territorial señorial de los Alagón se

transformará. En la zona valenciana, sólo conservará Villafranca, Almedíjar y Algimia, que además están en manos de su hermano Blasco, quien no obedece ya a los intereses de Artal. Por contra, Artal será el señor más poderoso y con más señoríos del Valle del Ebro y su patrimonio territorial rara vez se verá modificado de nuevo en adelante.⁷⁴

⁷⁴ LALIENA CORBERA, C., "Violencia feudal", pp. 169-179.

6. Conclusiones

En este trabajo, y a partir de la bibliografía utilizada, he intentado elaborar una síntesis de la trama genealógica de los Alagón en el siglo XIII, un linaje de la alta nobleza aragonesa que se situó en las cotas más altas de poder junto al resto de ricos hombres del reino, llegando a desafiar a una monarquía que también intentaba imponer su modelo de Estado en el final de la centuria. La grandeza de la Corona de Aragón y de esta élite nobiliaria, en particular, se fraguó en esencia gracias a la conquista del territorio de al-Andalus, desde aproximadamente 1076 y hasta 1244, con la conquista de Valencia, además de las razones vinculadas a la expansión demográfica y económica, tanto en los territorios de conquista como en las zonas de origen de la sociedad cristiana. Así, la nobleza acumuló tierras, fuente principal de poder, que les valieron para mantener importantes redes clientelares de vasallos, que contribuían de manera significativa a consolidar su poder social.

Pero con el final de la conquista se agotaron también las tierras para repartir entre la nobleza. En Aragón, este hecho fue particularmente traumático ya que, aunque la monarquía tenía intereses militares en el Mediterráneo (Baleares, Cerdeña o Córcega), los recursos así obtenidos no satisfacían en modo alguno a una nobleza aragonesa que no era comercial, no tenía expectativas más allá de las fronteras del reino. Desde entonces el rey convivió con una nobleza que le presionó constantemente y en un clima de tensión que se tradujo en la formación de la Unión, una alianza de nobles y patricios urbanos que luchó por la defensa de los intereses propios de su clase. La violencia ha sido tema recurrente durante todo el trabajo porque así lo fue durante el siglo XIII, pero es, en definitiva, una respuesta lógica ante coyunturas de cambio. Es la edad de oro de la gran nobleza, la plenitud de un poder que se consolidó secularmente.

Como uno de los linajes de la alta nobleza protagonistas de este siglo seleccioné a los Alagón. Representan a la perfección el modo en que la conquista de los territorios de al-Andalus hacía ascender a un linaje y localizarlo en lo más alto de la pirámide social. Durante la primera mitad de siglo, con su máximo representante Blasco I de Alagón, acumularon señoríos sobre todo en el norte valenciano que, unidos a los dominios que ya tenían en

Aragón, formaron una base de poder excepcional. Que posteriormente formaran parte de las filas de la Unión no debería resultarnos extraño, aunque no siempre mantuvieron la misma postura. Supieron cuando abandonar a sus compañeros de facción y ponerse del lado real en busca del beneficio propio, porque la Unión no respondía a ningún ideal de grupo, sino que es consecuencia del mismo interés particular de muchos magnates y miembros de las oligarquías urbanas.

Históricamente, los estudios que han abordado el linaje de los Alagón se han centrado casi exclusivamente en la conquista de Morella y, concediendo mucho, la repoblación del norte valenciano. El papel social como grupo aristocrático principal que ejercieron en sus dominios aragoneses y valencianos apenas se ha planteado y entendemos que esta deficiencia de la bibliografía, que se puede extender a la mayoría de las trayectorias de los linajes aragoneses, queda reflejada en el trabajo que presentamos.

7. Referencias bibliográficas

BUTIÑÁ JIMÉNEZ, J., (2003) (trad.) JAIME I, *Libro de los hechos*, Madrid, Gredos.

CANELLAS LÓPEZ, Á., (Ed.) *Anales de Aragón de Jerónimo Zurita*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

COSTA I PARETAS, M. M., (1998), *La casa de Xérica i la seva política en relació amb la monarquia de la Corona d'Aragó (segles XIII-XIV)*, Barcelona, vol. 32, Fundació Noguera.

DOUBLEDAY, S.R., (2004), *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España medieval*, Madrid, Turner.

GARCÉS DE CARIÑENA, P. *Nobiliario de Aragón, anotado por Zurita, Blancas y otros autores*, (Estudio preliminar, edición crítica e índices por UBIETO ARTUR, M^a I. 1983), Zaragoza.

GARCÍA EDO, V., (2008), *Blasco de Alagón, ca.1190-1239*, Castellón, Universidad Jaume I.

GARCÍA EDO, V., (2001), “La Carta Puebla de 1233 y el Fuero General de Morella” en SERNA VALLEJO, M. y BARÓ PAZOS, J., (coord.), *El fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión*, España, Universidad de Cantabria, pp. 587-605.

GERBET, M-C., (1997), *Las noblezas españolas en la Edad Media: siglos XI-XV*, Madrid, Alianza Editorial.

GONZÁLEZ ANTÓN, L., (1975), *Las uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales.

GUINOT RODRIGUEZ, E., (1991), *Cartes de poblament medievals valencianes*, Valencia, Servei de Publicacions de la Presidència, Direcció General de Relacions Institucionals i Informatives.

LAFUENTE GÓMEZ, M., (2015), *La formación de un grupo social aristocrático: la élite de la pequeña nobleza en Aragón (1250-1350)*, Edad Media: revista de historia, N° 16, Zaragoza, pp. 225-251.

LALIENA CORBERA, C., (2008), “El reino y la Corona. La formación de Aragón (siglos XI-XIII)” en Dir. FERNANDEZ CLEMENTE, E., *Historia de Aragón*, Madrid, La esfera de los libros, pp.173-222.

LALIENA CORBERA, C., (2009), *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, 2ª ed. Teruel.

LALIENA CORBERA, C., (1996) “Violencia feudal en el desarrollo del Estado aragonés. La guerra de Artal de Alagón (1293)” en *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, vol. 5, 15 Congreso de Historia de la Corona de Aragón, pp. 151-184.

LEDESMA RUBIO, M.L., (1991) *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

MORSEL, J., (2008), *La aristocracia medieval: el dominio social en Occidente (siglos V-XV)*, Valencia, Universidad de Valencia.

MOXÓ, F., (1990) *La Casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Münster.

MOXÓ, S., (1971), *Sociedad, Estado y feudalismo*, Madrid, Estudios de Historia Económica.

QUINTANILLA, M^aC., (1996), *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, Cuadernos de Historia, vol. 17.

SESMA MUÑOZ, J.A., (1999), “La nobleza bajomedieval y la formación del estado moderno en la Corona de Aragón”, *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, pp. 343-430.

UBIETO ARTETA, Ag., “Aproximación al estudio del nacimiento de la nobleza aragonesa (siglos XI y XII): aspectos genealógicos” en *Homenaje jubilar a J. M^a Lacarra*, Zaragoza, 1977, vol. II, pp. 7-54.

UBIETO ARTETA, Ag., (1973), *Los “tenentes” en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Zaragoza, Anubar.

UTRILLA UTRILLA, J.F., (1999), “De la aristocracia a la nobleza: hacia a formación de los linajes nobiliarios aragoneses (1076-1276)” en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Zaragoza, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, pp. 431-478.

UTRILLA UTRILLA, J.F., (2009) “La nobleza aragonesa y el Estado en el siglo XIII: composición, jerarquización y comportamientos políticos” en coord. SARASA E., *La sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I*, Zaragoza, Fundación Fernando el Católico.

VALDEÓN, J. (1998), *El feudalismo hispánico en la historiografía reciente*, Valladolid, Universidad de Valladolid.